GS-2023-044546-DENOR

No. GS-2023- -UPRES DENOR

San José de Cúcuta, 5 de abril del 2023

Señora mayor
VIVIANA PATRICIA MENDIVELSO DURTE
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 5 (E)
Calle 60 N27-82 Conucos
Bucaramanga

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N° 0**68-5-200117-22**

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**1/03/2023**	**Hasta**	**31/03/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-131363-DESAN del 16/09/2022, el señor (a) TC CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud Nº 5 nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) SI. FREDDY ALONSO MARTINEZ RODRIGUEZ.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** X MENSUAL__
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: SIETE**

1. Informe de supervisión del mes de septiembre o del periodo comprendido entre el 14/09/2022 y el 30/09/2022, radicado GS -2022-100962-DENOR
2. Informe de supervisión del mes de octubre o del periodo comprendido entre el 1/10/2022 y el 31/10/2022, radicado GS -2022-112402-DENOR
3. Informe de supervisión del mes de noviembre o del periodo comprendido entre el 1/11/2022 y el 30/11/2022, radicado GS-2022-123972-DENOR

Es copia del original impreso en el grueso

328360970

4. Informe de supervisión del mes de diciembre o del periodo comprendido entre el 1/12/2022 y el 31/12/2022, radicado GS-2023-000048-DENOR
5. Informe de supervisión del mes de enero o del periodo comprendido entre el 1/01/2023 y el 31/01/2023, radicado GS-2023-013847-DENOR
6. Informe de supervisión del mes de febrero o del periodo comprendido entre el 1/02/2023 y el 28/02/2023, radicado GS-2023-028908-DENOR
7. Informe de supervisión del mes de marzo o del periodo comprendido entre el 1/03/2023 y el 31/03/2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**068-5-200117-22**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"PRESTACION DE SERVICIOS DE CONSULTA MEDICA, ODONTOLOGICA, ATENCION DE URGENCIAS, PROCEDIMIENTOS, AYUDAS DIAGNOSTICAS (NIVEL I), OBSERVACION 6 HORAS, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS Y TRANSPORTE DE PACIENTES EN VEHÍCULO TIPO AMBULANCIA TAB DE BAJA COMPLEJIDAD (NIVEL I) EN EL MUNICIPIO DE HERRAN Y CORREGIMIENTOS DE LOS MISMO; PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".**
Contratista	CEMINSUMOS S.AS
Representante legal	**SANDRA MILENA GALLEGO GRANADOS**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$3.000.000,00**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$4.500.000,00
Plazo de ejecución inicial	**SIETE (7) MESES, 21 DIAS**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**9/09/2022**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/04/2023**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

Es copia del original miguel.ruiz

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Se realiza requerimiento de facturación a la entidad, las cuales son a llegadas a central de cuentas, se encuentran en auditoria medica.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (16) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (91) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El supervisor deberá transcribir la cláusula relativa a la forma de pago, correspondiente al contrato u orden de compra.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$4.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$2.873.600,00	64%
Valor total facturado	$2.873.600,00	64%
Valor facturado pendiente de pago	$2.873.600,00	64%
Valor pagado	$00,0	0%
Valor pendiente de entrega	$1.626.400,00	36%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: en caso de que se esté presentando el informe final, se deberá diligenciar, el cuadro anterior con la recopilación de toda información del contrato.

4.2 Entrada de Bienes *(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)*

5 RECOMENDACIONES

El supervisor deberá realizar una síntesis sobre el desarrollo del contrato u orden de compra y las recomendaciones que como supervisor estima pueden ser tenidas en cuenta por la Administración.

Fiel copia del original miguel.grueso

328360970

GS-2023-044546-DENOR

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- se dejó constancia de la reunión de coordinación celebrada entre el contratista y la supervisión del contrato, en la cual se recordó por parte de la supervisión al contratista las fechas de entrega previstas en el contrato interadministrativo de los bienes o servicios pendientes por entregar.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual prestación de servicios de consulta médica, odontológica, atención de urgencias, procedimientos, ayudas diagnosticas (nivel I), observación 6 horas, suministro de medicamentos y transporte de pacientes en vehículo tipo ambulancia TAB de baja complejidad (nivel I) en el municipio de Herrán y corregimientos de los mismo; para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía nacional en el departamento norte de Santander. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	(SI)	NINIGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUM PLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
De conformidad con el instructivo 009 de fecha 06/03/2014, el oferente se obliga para con la Policía Nacional, adjuntar dentro de la propuesta presentada a nuestra unidad, EL MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD DEFINIDO por el posible prestador y que una vez se firme el futuro contrato con el contratista, enviara el modelo de atención familiar con enfoque de riesgo de los servicios que pretende contratar, con el fin de que sean articulados la red de prestadores de servicios de salud propios con la red contratada. Los registros asistenciales se regirán por el Sistema de Información en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud establecido por el Ministerio de la Protección Social. (Resolución 3374 de 2000 del Ministerio de Salud y demás normas que la reglamenten o modifiquen) mediante la cual se establecen los datos básicos que deben reportar los prestadores de servicios de salud – RIPS) y todos aquellos que la DISAN establezca para los fines administrativos y asistenciales.	SI	Se informa si está cumpliendo lo exigido en cada uno de los ítem del proceso contractual del contrato y como se evidencia.

Fiel copia del original miguel.grueso

328360970

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Subintendente FREDY ALONSO MARTINEZ RODRIGUEZ
Almacenista Upres Denor (E)
Supervisor Contrato No. 068-5-200117-22
Correo electrónico: freddy.martinez6786@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3143738647

Fiel copia del original miguel.grueso